*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

# 309

Ushuaia, 09 de noviembre del 2021.

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-63141/2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 164/2021 en concepto de adquisición de equipamiento informático destinado al ámbito de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete, para el normal funcionamiento de la misma.

Que obra a orden 9, comprobante de imputación preventiva N° 655/21 para atender el presente gasto.

Que obra a orden 8, Nota de Pedido N° 194/21, debidamente autorizada.

Que se incorporan las ofertas presentadas por las empresas MASTER´S INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. 30-70743556-5, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($535.960,00), FUHR LEONARDO EZEQUIEL, C.U.I.T. Nº 20-38407172-5 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA YTRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($453.200,00), LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/10 ($472.000,00), DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 por la suma total de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($438.680,00) y DATACENTER TDF S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71626806-9, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($482.700,00).

Que según se desprende de la intervención del área técnica a orden 35, la cotización de la firma FUHR LEONARDO EZEQUIEL, C.U.I.T. Nº 20-38407172-5 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($453.200,00), no se ajusta a los estándares tecnológicos en vigencia.

Que de acuerdo al cuadro comparativo surge la adjudicación del renglón número 1 a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 por la suma total de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($426.600,00) y el renglón número 2 a la firma DATACENTER TDF S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71626806-9, por la suma total

///…2

| M.J.G. |
|---|
| NIR |
| NZ |
| |

…///2

de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($7.600,00), por ser las ofertas más convenientes.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l) y N° 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, N° 05/21 y N° 20/21, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsa abreviada y N° 18/21, y Resoluciones C.G.P. N° 58/21 y N° 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4586/19 y N° 1786/20.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar en la Compra Directa N° 164/21, que tramita la adquisición de equipamiento informático destinadas al ámbito de la Secretaria de Coordinación Administrativa de Gabinete Ministerio Jefatura de Gabinete, el renglón 1 a favor de la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N°27-13677312-2 por la suma total de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($426.600,00) y el renglón 2 a la firma DATA CENTER TDF SRL, C.U.I.T. N° 33-71626806-9, por la suma total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($7.600,00). Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir las respectivas Órdenes de Compras a favor de las firmas adjudicadas.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.1, R.A.F. 101, U.G.G. 0404UG, U.G.C. UC0404, INCISO 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.C.A.G. Nº **309** /2021.-

| M.J.G. |
|---|
| NIR |
| NZ |
| |

**Lic. Natalia Andrea CARDONA**
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
**Ministerio Jefatura de Gabinete**
***FIRMADO DIGITALMENTE***

**Firmado Electrónicamente por**
**AGENTE ZANOLA NATALIA**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**DIRECTOR DIRECCIÓN CONTABLE**
**10/11/2021 11:59**